

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

2022/1060 *Regularización de Actividad de explotación de granja ovina y núcleo zoológico para perros.*

Edicto

Por don Valentín Esteban Ortega, DNI nº 7*****63B, se ha solicitado Licencia Municipal para la actividad de: Regularización de Actividad de Explotación de Granja Ovina y Núcleo Zoológico para Perros con emplazamiento en Paraje "Peñicas de Miguel" (Polígono: 3; Parcela 270), de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 13 del Reglamento de Calificación Ambiental de 19 de diciembre de 1995, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones y reparos pertinentes en el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente edicto.

El expediente se halla de manifiesto en la Oficina Técnica del Ayuntamiento por el mismo espacio de tiempo.

Lo que se hace público para generar conocimiento.

Pozo Alcón, 16 de marzo de 2022.- El Alcalde-Presidente, IVÁN RAÚL CRUZ LOZANO.